

GOBIERNO DE ECUADOR DEBE APELAR EL LAUDO ARBITRAL EMITIDO EN FAVOR DE CHEVRON ANTE LA CORTE SUPREMA DE HOLANDA

Lago Agrio: El 28 de junio del 2022, [un Tribunal de apelaciones de la Haya](#) (Países Bajos), rechazó la apelación que había interpuesto el Gobierno de Ecuador contra la negativa del pedido de nulidad del laudo arbitral de 2018 emitido en favor de Chevron ante de una Corte de distrito holandés. La Corte decidió, que el laudo arbitral está debidamente motivado y conforme al orden público y a la ley aplicable. Según esta decisión, se confirma, que un tribunal de arbitraje, “aplicando un Tratado Bilateral de inversión puede ordenar a un estado la no ejecución de una sentencia construida bajo las leyes de un país soberano, imponiendo un comportamiento contrario a su ordenamiento jurídico y a los intereses de la población; pero, en favor al enriquecimiento ilícito y al comportamiento violatorio de los derechos humanos de la Transnacional Chevron”, ver la [análisis](#) de la profesora Adoración Guáman.

Esta decisión constituye un precedente internacional inaceptable. Recordamos que más de 260 organizaciones y redes representando a 280 millones de personas, suscribieron [una carta](#) en cual dejaron clara la inconstitucionalidad y no aplicabilidad del laudo arbitral de 2018, ya que atenta contra los Derechos Humanos de más de 30.000 personas, campesinos y miembros de diferentes pueblos indígenas originarios de la Amazonía ecuatoriana. Según dichos colectivos sociales, el Laudo arbitral, representa un peligro para la justicia ambiental y climática, y permite a una de las empresas que [más contamina el planeta](#), de beneficiar su impunidad en detrimento de los derechos humanos y de la Naturaleza, al destruir más de quinientas mil hectáreas de selva tropical, en la Región Amazónica ecuatoriana, que es una de las más importantes por su biodiversidad y el clima mundial.

Después de [la solicitud](#) de las organizaciones de la sociedad civil internacional, Ecuador solicitó la nulidad del laudo ante los tribunales de Países Bajos. Sin embargo, la reciente negativa del tribunal de Países Bajos es el último revés que sufre el Gobierno de Ecuador, quien ha sido objeto de críticas porque no ha ejercido una defensa adecuada de los intereses del Estado.

Se trata de un caso que comenzó en septiembre de 2009, cuando la petrolera invocó un Tratado Bilateral de Protección de Inversiones firmado en 1997, aunque sus operaciones en Ecuador habían terminado en 1992. Los árbitros, basándose en el contrato de remediación ambiental y liberación de responsabilidades, suscrito entre Ecuador, Petroecuador y Texaco en 1995 y ratificado en el acta final donde el Estado liberó a Texaco de toda Responsabilidad, suscrita el 30 de septiembre del 1998, dieron la razón a Chevron y condenaron al Estado ecuatoriano, pese a que existen abundantes pruebas científicas que demuestran que Chevron jamás realizó una remediación ambiental adecuada. Lo que hizo la petrolera fue ocultar la contaminación ambiental, para evitar que sea visible. Por ende los pueblos originarios, campesinos y la naturaleza, continúan sufriendo las consecuencias de la contaminación petrolera dejada en sus tierras por la petrolera norteamericana Chevron.

Adicionalmente debemos anotar, que en una carta suscrita por el presidente de la República el día 18 de junio del 2022, y enviada al señor Leónidas Iza, presidente de la CONAIE, el Gobierno de Ecuador admite que la petrolera Chevron habría dejado al menos 1.107 sitios o pasivos ambientales. La UDAPT ha luchado por más de 28 años para lograr una reparación integral del daño causado por Chevron.

La UDAPT- Unión de los afectados y afectadas por las operaciones petroleras de Texaco, exhortamos al gobierno de Ecuador y su Procurador General del Estado, a plantear el recurso de apelación ante la Corte Suprema de Holanda y a mejorar la defensa técnica, para que no se pretenda vulnerar los derechos de más de 30.000 personas de la Amazonía Ecuatoriana.

Responsabilizamos al Gobierno de Ecuador, de manera especial al presidente Guillermo Lasso y a su Procurador General, Iñigo Salvador, por haber intervenido en favor de Chevron en foros extranjeros y por haber sido negligentes en la defensa del Estado, en procesos que han mantenido confidenciales y a espaldas de toda participación de los afectados.

Rechazamos cualquier intento de liberar de responsabilidad a Chevron, por tercera vez. El abogado Pablo Fajardo nos recuerda que la sentencia se encuentra ejecutoriada y que no es susceptible de ningún recurso legal, por lo que se preparan acciones para su ejecución en otras jurisdicciones, así como para denunciar ante el sistema interamericano de derechos humanos la intromisión indebida del Estado Ecuatoriano. Está claro que Chevron ha tomado el control del Gobierno del Ecuador, a través de una estrategia de captura corporativa. Hoy la petrolera pretende presionar a Ecuador para que sea el Estado, con fondos públicos, es decir, recortando dinero a la salud, educación, atención a los grupos más vulnerables, para con ese recurso realizar una supuesta reparación ambiental en la Amazonía. Si se llegase a ejecutar el laudo arbitral en contra de Ecuador, sería un gravísimo precedente en contra de los Derechos Humanos y de la naturaleza en todo el planeta. Los pueblos indígenas y campesinos quedarían sin acceso a la justicia frente a los crímenes corporativos, sentenció el abogado Pablo Fajardo.

Alertamos a la sociedad ecuatoriana, que en caso que Ecuador no apele ante la Corte Suprema de los Países Bajos; o, por su deficiente defensa técnica Ecuador pierda definitivamente el caso en los Países Bajos, seguramente el panel de árbitros, determinarán la millonaria cifra económica que Ecuador debería pagarle a Chevron. Si esto llegase a ocurrir, dejamos sentada la responsabilidad que tendría la Procuraduría General del Estado Ecuatoriano.

UDAPT- Union de los afectados y afectadas por las operaciones petroleras de Texaco (hoy Chevron)

Contactos

Donald Moncayo +593 99 397 7808

Pablo Fajardo +593 99 397 7811

NUEVA LOJA: Av. Venezuela y Progreso. Teléfono: (593) 6 2830405
Quito, Av. 6 de diciembre y Hermanos Pazmiño, edificio Parlamento, oficina 408.

Email: udapt1993@gmail.com **WEB:** www.texacotoxico.net

Facebook: @udapt.oficial **Twitter:** @udapt_oficial